

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). **CONSTANZA VALENTINA FLORES GANGAS**, R.U.T [REDACTED] 7-7, Grado 11°, Contrata - PROFESIONAL, hacer uso de 15 días de su feriado legal año 2015, a contar del lunes 23 de noviembre de 2015 al lunes 14 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto no le quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☐

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐

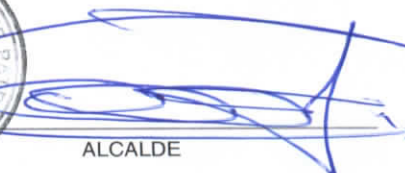


firma y timbre recepción




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: camila yañez conteras-16/11/2015-10:00:43



E0CB6D91B391DA9C0B2742F4679926B2

